

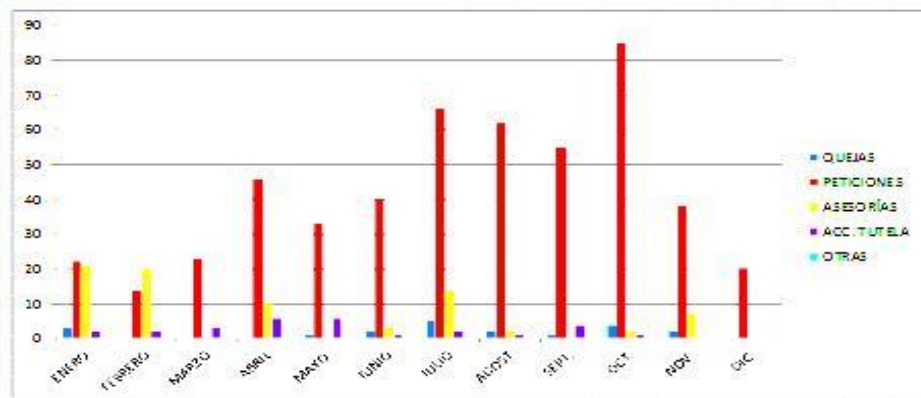
**REGIONAL VICHADA
RENDICION DE CUENTAS
2012-2016**

Servicio de Defensoría Pública: año 2012

Solicitudes de DP	asignadas	No .DP
68	68	3

INFORME ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS - AÑO 2013

NATURALEZA	ENERO	FEBRE	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
QUEJAS	3	0	0	0	1	2	5	2	1	4	2	0
PETICIONES	22	14	23	46	33	40	66	62	55	85	38	20
ASESORÍAS	21	20	0	10	0	3	14	2	0	2	7	0
ACC. TUTELA	2	2	3	6	6	1	2	1	4	1	0	0
OTRAS												
TOTAL	48	36	26	62	40	46	87	65	60	92	47	20



Atención y acompañamiento comunidades indígenas: año 2013

La Defensoría del Pueblo Regional Vichada realiza un primer acercamiento con la comunidad indígena los días 4 y 5 de mayo de 2013, con el objetivo de acompañar la reunión convocada por el INCODER, a fin de iniciar los procedimientos técnicos para la constitución de Resguardo ALIWA¹, ordenada por la Corte Constitucional en Sentencia T-009 de 2013 (Se hace la anotación que es la misma comunidad quien decide el cambio de nombre del Asentamiento ARIZONA CUPEPE a ALIWA)

Servicio de Defensoría Pública: año 2013

Solicitudes de DP	asignadas	No.DP
59	59	3

Atención y acompañamiento comunidades indígenas: 2014

Toma de la declaración colectiva (FUD	la comunidad indígena de kanalitojo (Puerto Colombia-	Noviembre 25 y 26 de 2014
contextualización de la situación de tierras, y observar y analizar los nacientes conflictos sociales entre indígenas y colonos, a raíz de las pretensiones territoriales de los grupos étnicos	Comunidad Marimba Tuparro y Mapayerri , del Municipio de Cumaribo	primer acercamiento (13, 14 y 15 de Mayo de 2014
Comité Territorial de Justicia Transicional Departamental	se trabaja el desarrollo e implementación del plan de acción que ordena el numeral cuarto del AUTO MEDIDAS CAUTELARES: 2014 – 00001 – 00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	Comunidad de Kanalitojo
Acción de Tutela - Centro Educativo Nuestra Señora de Fátima de Sunape , contra de la Gobernación del Vichada y la Secretaría de Educación y Cultura.	para la protección de Derecho Fundamental a la EDUCACIÓN,	
Acción de Tutela - Parcialidad Indígena El Tuteque , en contra de la Gobernación del Vichada y la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño,	Por la presunta vulneración a derechos fundamentales: diversidad étnica cultural, a la integridad cultural y social, a la existencia de las comunidades étnicas, a la identidad cultural, al territorio, a la educación, al trabajo y el derecho	

	humano al agua.	
--	-----------------	--

Servicio de Defensoría Pública: año 2014

Solicitudes de DP	asignadas	No.DP
71	71	5

PROCESO DE ATENCION Y TRAMITE DE QUEJAS
AÑO 2014

QUEJAS	2	0	0	1	0	0	0	1	0	0	7	6	17
SOLICITUDES	21	15	16	17	9	10	13	0	0	2	7	13	124
ASESORÍAS	23	20	14	15	10	25	25	14	33	45	22	26	272
AC.TUTELA	2	3	0	1	0	4	2	0	3	2	2	2	21
TOTAL	48	38	30	34	19	39	40	15	36	49	33	53	434

PROCESO DE ORIENTACION Y ASESORIA A LAS VICTIMAS
AÑO 2014

ACTIVIDAD	TOTAL	FUNCIONARIO RESPONSABLE
Orientaciones individuales	No se contaba con la dupla	
Talleres Psicojuridicos	No se contaba con la dupla	
Recursos administrativos		
Toma de declaraciones	50	Funcionarios de la Regional
Mesas de participación	Aun no estaba instalada	

PROCESO DE ATENCION Y TRAMITE DE QUEJAS
AÑO 2015

NATURALEZA	ENER	FEBR	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV.	DIC	TOTAL
QUEJAS	18	16	14	13	12	13	14	11	11	6	9	7	144
ASESORÍAS	28	15	27	33	30	43	21	55	69	40	18	30	409
SOLICIT-CONCILIACIONE	0	0	2	0	0	0	48	3	2	2	0	3	60
MEDIACIONES	10	0	0	0	0	3	2	4	2	2	7	2	32
ACCION TUTELAS	1	3	3	5	6	3	4	9	5	8	24	4	75
DERECHOS DE PETICIÓN	0	1	0	0	1	0	1	6	12	3	5	3	32
INCIDENTES DESACATO	0	0	0	0	0	0	1	1	5	3	5	6	21
RECUR- REPOSICION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	0	0	16
TOTAL DE PETICIONES	57	35	46	51	49	62	91	89	106	80	68	55	789

Servicio de Defensoría Pública: año 2015

Solicitudes de DP	asignadas	No.DP
277	277	3

PROCESO DE ORIENTACION Y ASESORIA A LAS VICTIMAS
AÑO 2015

ACTIVIDAD	TOTAL
Orientaciones individuales	365
Talleres Psicojuridicos	20
Recursos administrativos	84
Toma de declaraciones	143
Mesas de participación	1

Atención y acompañamiento comunidades indígenas: año 2015

acompañamiento y participación a la Apertura de la Consulta Previa Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) –	Comunidad Indígena Kanalitojo (Puerto Colombia), Municipio de Puerto Carreño	Jornada realizada los días 5 y 6 de Noviembre de 2015
primer acercamiento al Asentamiento Indígena Marimba Tuparro y Mapayerri,	asesoría y acompañamiento a la comunidad indígena Sikvani Marimba Tuparro y Mapayerri del municipio de Cumaribo, Vichada, y a sus organizaciones sociales	de acuerdo a lo contemplado en la Sentencia T-379 de 2014
Acción de Tutela Comunidad Indígena Santa Rosa, __ contra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Vichada y la Registraduría Nacional del Estado Civil – Delegación Departamental del Vichada,	Para la protección de los derechos fundamentales a la Identidad y al Debido Proceso de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Comunidad Indígena de Santa Rosa, del Asentamiento AIWA TUPARRO, ubicado en la Inspección de Santa Rita,	

PROCESO DE DIVULGACION Y PROMOCION DE D.D.H.H Y DIH
AÑO 2016

Beneficiarios por tipo de grupo	E	F	M	A	Ma y	J u	Jul	A g	S	O	N	D	TOT AL
Víctimas del conflicto armado, desplazados incluidos	0	25	76	39	12								611
Funcionarios públicos y regionales. FF.AA.	44	19	22	0	22								487
Instituciones educativas	14	66	12	60	17								444
Diversos sectores de la comunidad	0	85	21	10	66								461
Personas en situación de pobreza extrema	0	0	93	0	0								93
Veedores ciudadanos	0	0	20	14	0								346

Atención y acompañamiento comunidades indígenas: año 2016

primer acercamiento y se desplaza hasta la comunidad indígena ALIWA (ARIZONA) CUPEPE	Sentencia T-009 de 2013, dentro del resuelve en su disposición SEXTA.- <u>"ORDENAR a la Defensoría del Pueblo que en ejercicio de las funciones que le asigna el artículo 282 de la Constitución, asesore y acompañe a la comunidad indígena Sikuani Arizona Cupepe del municipio de Cumaribo, Vichada, y a sus organizaciones sociales, y alleque al juez de primera instancia, con copia a la Corte Constitucional, un informe sobre el seguimiento y culminación del proceso de constitución del resguardo".</u>	Abril de 2016
problemática relacionada con los casos de desnutrición de los niños y niñas indígenas del Municipio de Cumaribo	Se adelantaron dos misiones humanitarias, una de estas en apoyo y coordinación con la Defensoría del Pueblo Nacional (Delegada para los Indígenas y las Minorías Étnicas – Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas).	Abril de 2016 <u>Por escasez de alimentos:</u>

PROCESO DE ATENCION Y TRAMITE DE QUEJAS
AÑO 2016

NATURALEZA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
QUEJAS	12	16	13	9	9	1	50
ASESORIAS	31	44	32	40	34	9	190
SOLICITUDES	4	8	12	9	8	1	42
TOTAL	47	68	57	58	51	11	282

No. de asesorías con proyecto en acción de tutela.

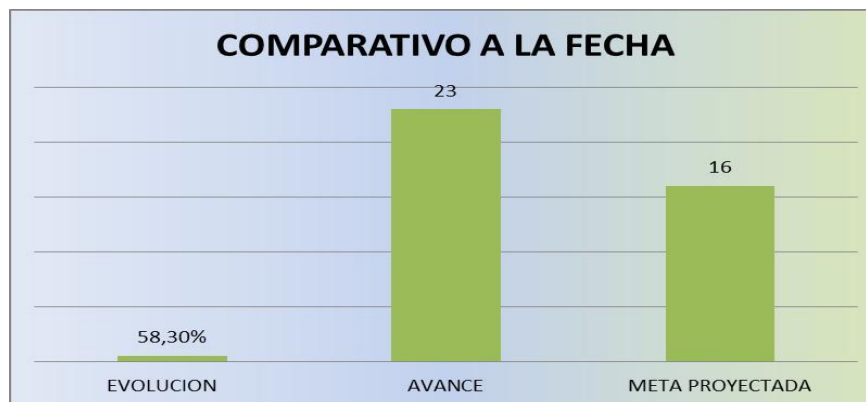
Para el año 2016, se tiene proyectado cuarenta y ocho (48) asesorías, elaboración y acompañamiento de acciones de tutela, A la fecha la estadística se comporta así:

ASESORIAS	ACCIONES DE TUTELA
ENERO	6
FEBRERO	8
MARZO	4
ABRIL	5
MAYO	7
TOTAL	23



El derecho más vulnerado y solicitado para protección, bajo acción de tutela, continúa siendo el derecho a la salud en conexidad con el derecho a la vida.

A la fecha se lleva un porcentaje de avance del 58,30% sobre la meta propuesta para el año 2016:



No. de asesorías con proyecto de incidentes de desacato en acción de tutela.

Para el año 2016, se tiene proyectado doce (12) asesorías, elaboración y acompañamiento de incidentes de desacato de tutela, A la fecha la estadística se comporta así:



Se han presentado dos (2) acciones coadyuvadas, para el mes de febrero de 2016, en protección de los derechos a la salud en conexidad con el derecho a la vida, de ALBERTO RICCI BOLIVAR y de la menor SAMAY ACHAGUA.

Atención casos especiales 2016:

Que dentro de los casos médicos, requeridos a la Defensoría del Pueblo Regional Vichada, resaltaron:

<p>1-SAMAYILENAACHAGUA paciente crónico, Quien con tan solo seis (6) años de vida, ha sido diagnosticada con PARALISIS CEREBRAL, CIRUGIA CARDIACA, OSTEOPOROSIS, TUMOR CEREBRAL, DEFICIT COGNITIVO, RETRASO DEL DESARROLLO PSICOMOTOR, EPILEPSIA FOCAL EN MANEJO, ESTREÑIMIENTO CRONICO, RETENCION ORINARIA, ANTECEDENTE PREMATURES EXTREMA, MULTIPLES MICROEMORRAGIAS SANGUINEAS EN AMBOS EMISFERIOS CEREBRALES, RETRASO GLOBAL EN SU DESARROLLO, INICIOS DE PIEL DE CRISTAL, SIN ORGANO VITAL (VESICULA, PULMON IZQUIERDO, RIÑON DERECHO),</p>	<p>SAMAY ha sido señalada como paciente con seguimiento médico estricto, terapias físicas, ocupacional, lenguaje. DE IGUAL MANERA CON MEDICAMENTOS Y CONTROLES SIN INTERRUPCION</p>	<p>Así mismo se solicitó, informe sobre las acciones que se han adelantado para identificar pacientes con enfermedades huérfanas en el departamento de Vichada, de igual manera relación del presupuesto departamental, frente a los rubros que se han destinado, para el apoyo y goce efectivos de los derechos de pacientes con enfermedades huérfanas en el Vichada.</p>
--	---	---

<p>2-ANGEI PAOLA CASTILLA HERNANDEZ , con trece (13) años de edad, la cual ha sido diagnosticada y tratada por meningitis, parálisis cerebral, encefalopatía y epilepsia criptogénica no especificada. Debido a dicho trauma, ha sido señalada como paciente con seguimiento médico estricto, terapias físicas, ocupacional, lenguaje. DE IGUAL MANERA CON MEDICAMENTOS Y CONTROLES SIN INTERRUPCIÓN</p>	<p>Se elevó solicitud a la Secretaría de Salud del Departamento de Vichada.</p>	<p>Para que mediante el apoyo profesional del Hospital SAN JUAN DE DIOS ESE, ALCALDÍAS MUNICIPALES, EPS, se dé inicio al reconocimiento de pacientes con enfermedad huérfana en el Departamento de Vichada, iniciando la búsqueda, estadísticas y tratamiento que requieren dichos pacientes a la luz de la ley 1438 de 2011 y la resolución No 2048 de 2015, del Ministerio de Protección Social, mediante la cual se elaboró una lista de las enfermedades huérfanas existentes en nuestro país.</p>
<p>3 sobre la ubicación actual de la sede de los Juzgados de Puerto Carreño, Contraloría General de la República, en Puerto Carreño,</p>	<p>No garantiza el acceso físico de las personas con discapacidad,</p>	<p>❖ vulneración de derechos fundamentales a personas de especial protección.</p>
<p>4 Se inició solicitud y verificación del goce efectivo del derecho a la educación de los niños y niñas con discapacidad auditiva en el Departamento de Vichada y a la plena inclusión social de la población con discapacidad en cumplimiento de los dispuestos en la ley 1618 de 2013, artículo 11</p>	<p>Se viene adelantando con los cuatro Municipios y el Departamento, a fin de instaurar acción de cumplimiento o acción popular, conforme a la directriz que fije el despacho.</p>	

<p>5 -Se inició intervención con ocasión a que en horario posterior a las 4:00 p.m. hora de cierre de la jornada laboral ordinaria de los juzgados, no existe atención para recepción y tramite de Acciones de Tutela, por parte de la rama judicial del Circulo de Puerto Carreño,</p>	<p>Situación que afecta y vulnera en ocasiones el derecho a la vida, acceso a la justicia entre otros.</p>	<p>Se solicitó a los despachos judiciales, los turnos de disponibilidad existentes, para la recepción y tramites de acciones de tutela con posterioridad a las 4:00 p.m. días feriados y los fines de semana, de igual manera señalar la forma de acceso al palacio de justicia en dichos horarios, debido al control de la vigilancia privada. la fecha se logró gracias a la intervención de la DEFENSORIA garantizar la atención continua frente a las acciones de tutela,</p>
---	--	--

Se han presentado dos (2) acciones populares institucionales:

<p>ACCION POPULAR, INTERPUESTA AÑO 2016, MES DE MARZO, CONTRA EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, -SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE VICHADA, MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, -- HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE</p>	<p>por la vulneración y amenaza de los derechos colectivos de acceso al Servicio Público de la Salud y a que su prestación sea eficiente y oportuna; seguridad y salubridad pública, derechos de los consumidores y usuarios, moralidad administrativa, el acceso a una infraestructura adecuada de salud y la defensa del patrimonio público</p>	
<p>ACCION POPULAR, INTERPUESTA AÑO 2016, MES DE ABRIL,</p>	<p>la mayoría de postes, que soportan redes de energía eléctrica o telefonía fija, se</p>	<p>se realizó solicitud de adopción de las medidas necesarias de protección</p>

<p>CONTRA ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO-EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS ELECTROVICHADA, SEPPCA, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES</p>	<p>encuentran instalados sobre los andenes y algunos casi en la vía pública</p>	<p>de los derechos colectivos al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público y el derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente y el daño contingente contemplados en la ley 472 de 1999</p>
<p>asesorías, elaboración y acompañamiento de Acciones Populares</p>	<p>JAIRO ALBEIRO GARCIA BELTRAN, contra el COMITÉ DE MORALIDAD PUBLICA,</p>	<p>en pro de garantizar el ejercicio y funcionamiento de dicho órgano asesor, que en nuestro departamento se encuentra fue de aplicación y alcance</p>
<p>asesoría y acompañamiento en la Acción Popular POR EL FUNCIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO</p>	<p>contra EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO – VICHADA, CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO, SECRETARIA DE SALUD, DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION REGIONAL VICHADA E INSTITUTO AGROPECUARIO – ICA,</p>	<p>AFECTA LOS DERECHOS AL GOCE DEL MEDIO AMBIENTE, SALUBRIDAD PÚBLICA, ACCESO A UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE GARANTICE LA SALUBRIDAD PÚBLICA, DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS.</p>
<p>se presentó Acción de Tutela GOBERNACION DE VICHADA, MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO – CARCEL MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA, MUNICIPIO DE CUMARIBO, MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA</p>		<p>con el fin de que se le protejan los derechos constitucionales fundamentales de los reclusos de la cárcel de Puerto Carreño a la dignidad humana, a la salud, al libre desarrollo de la personalidad, a la visita conyugal como garante de unidad familiar y en conexidad con los anteriores, los cuales considero vulnerados y/o amenazados por las</p>

		entidades accionadas
--	--	----------------------

Servicio de Defensoría Pública: año 2016

Solicitudes de DP	asignadas	No.DP
165	165	2

Actualmente la Regional está afrontando gran dificultad para la prestación del servicio de Defensoría Pública, por cuanto en Puerto Carreño solo se cuenta con un defensor público, existiendo actualmente un número considerable de solicitudes de DP que no se han podido atender por no contar con Defensores Públicos y evitar sobre cargar al único DP que presta sus servicios en Puerto Carreño. Se cuenta con un DP en el municipio de Cumaribo que desde el mes de agosto de 2015 cuando tuvo su primera vinculación para esta Regional, no refleja atención en representaciones judiciales. Se emitió concepto por parte de la supervisión al respecto con el propósito de reubicarlo en Puerto Carreño pero no se obtuvo respuesta.

Actualmente se trabaja en:

- INTERVENCION ANTE LA AERONAUTICA NACIONAL Y EL ADMINSTRADOR DEL AEROPUERTO GERMAN OLANO, por el derecho a la intimidad de los pasajeros, debido a la revisión irregular, manual y publica de los mismos en la instalación del aeropuerto
- INTERVENCION ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE VICHADA, en pro de garantizar el derecho a la educación de los niños de la inspección de casuarito (Vichada), nueva Antioquia, entre otros, debido a la ausencia de docentes y altas vacancias de los mismos, así mismo el derecho a la ALIMENTACION ESCOLAR bajo revisión y acompañamiento del programa PAE y EL DERECHO AL TRANSPORTE ESCOLAR SEGURO.
- se solicitó informe de las acciones desplegadas por la Superintendencia de Industria y Comercio, el departamento y los municipios en pro de realizar constitución y puesta en marcha de la Red Nacional de Protección al Consumidor en el Departamento de Vichada y los Consejos de protección al consumidor a nivel de los cuatro municipios Puerto Carreño, Cumaribo, Santa Rosalía y La Primavera.
- Municipio de Puerto Carreño, mediante acuerdo Municipal, *Por medio del cual se declara el cerro del vita como zona de reserva ecológica, área de jardín botánico, banco de germoplasma, y zona arqueológica.* Determino la protección especial al cerro del vita, sin embargo a la simple lectura de dicho acuerdo, se evidencia la carencia de un estudio real y detallado, sobre el terreno aledaño al cerro del bita, tanto así que el mismo Acuerdo Municipal, señala la necesidad de determinación física, en tanto señala “cuyo límite será definido por catastro”. Se solicitó tomar las medidas necesarias de manera inmediata a fin de que se garantice la delimitación física del cerro del bita y de su zona de influencia a proteger, la constitución y funcionamiento de la red de protección ambiental de las zonas de reserva ecológica del Municipio de Puerto Carreño (Vichada). Este

requerimiento en búsqueda de una acción popular por vulneración al medio ambiente, salubridad pública, patrimonio público ecológico y cultural del Municipio de Puerto Carreño.

- Se requirió – INCODER (En Liquidación), el Estudio Socioeconómico, Jurídico y de Tenencias de Tierras para Constitución del Resguardo del Asentamiento Indígena Sikvani ALIWA (ARIZONA CUPEPE), ubicado en el Municipio de Cumaribo – Vichada

No. de participaciones en los comités de verificación de acciones populares:

- comité de acción popular, **ACCIÓN POPULAR 50-001-33-31-003-2010-00306-00 DE WILLIAM LEON DUEÑAS CONTRA EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, acción por el Servicio Público de Aseo.**
- **ACCIÓN POPULAR 50-001-33-33-004-2015-00320-00 DE JORGE ALBERTO RICCI BOLIVAR CONTRA EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, contaminación auditiva, uso de suelo del Barrio Simón Bolívar.**
- **ACCIÓN POPULAR 50-001-33-31-004 DE EDUARDO PADILLA CONTRA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA, acción por el Servicio de Alcantarillado.**

NANCY SALAMANCA FERNANDEZ
Defensora Regional Vichada